



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2022-00005-00

Al Despacho de la señora Juez, la demanda de RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE ANTICRESIS de la referencia, junto citatorio para el demandado PABLO ANTONIO SEGURA VALERO. Para proveer.

Saboya, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

YENNI CAROLINA PULIDO CAÑÓN
Secretaria

**Código: FRT -
031**

**Versión:
01**

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 378

Radicado No. 2022-00005-00

Saboya, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso: RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE ANTICRESIS

Demandante/ Accionante: NÉLIDA PARALES BARRAGÁN, C.C. No. 40.385.794 DE VILLAVICENCIO META

Apoderado actor: DR. HERNÁN ALFONSO RODRÍGUEZ TORRES

Demandado/ Accionado: PABLO ANTONIO SEGURA VALERO CON C.C. No. 7.311.677 DE CHIQUINQUIRÁ

Predio: PREDIO UBICADO EN LA VEREDA TIBISTA DEL MUNICIPIO DE SABOYA

I. ASUNTO

Agregar al proceso y dejar en conocimiento de la parte actora, el citatorio que el correo Postal 4>>>72, devuelve a la secretaria del Juzgado el día 16/09/2022, remitido al demandado señor Pablo Antonio Segura Valero.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al proceso y dejar en conocimiento de la parte actora, el citatorio que el Correo Postal 4>>>72 devuelve a la secretaria del Juzgado el día 16/09/2022, remitido al demandado señor Pablo Antonio Segura Valero. Parara los fines legales pertinentes.



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABOYA BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 378

Radicado No. 2022-00005-00

SEGUNDO: COMUNICAR esta providencia por estado; el cual se publicará en el micro sitio del juzgado dispuesto por la Rama judicial en el portal web, al igual que la copia de la presente providencia para los fines legales pertinentes (Ley 2213 de 2022 y demás normas concordantes)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente providencia se notifica en Estado No.42 publicado el 21 de octubre de 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84ca9a4f4bdac114f61f0a9b80f53ee1796b63d79f4b47ac80cb35a8827b236b**

Documento generado en 20/10/2022 03:14:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>